



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Estrella Martínez (PP)

CONCEJALES:

D. Francisco Carmona Limón (PP)

D^a. Dolores Martín Nieto (PP)

D. Joaquín Luque Arenas (PP)

D^a. Rosa María Fernández de Moya Romero (PP)

D. Manuel Fernández Toribio (PP)

D^a. Angeles Ana Martínez López (PP)

D. Pedro Vicente Alcántara Vega (PP)

D. Félix Caler Vázquez (PP)

D^a. Delia Gómez Camello (PP)

D. Eugenio Joaquín Martínez Martínez (PP)

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

D. Alfonso Peralbo Yllescas (PSOE)

D. Jesús del Moral del Moral (PSOE)

D^a. Josefa Jurado Huertas (PSOE)

D. Luis Salas Cortés (PSOE)

D^a. Isabel María Torres Alés (PSOE)

D^a. Isabel Ginés Palacios (PSOE)

D. Francisco Plaza Criado (PSOE)

D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (IUCA)

D^a. Encarnación Camacho Muñoz (PA)

SECRETARIO GENERAL:

D. Jesús Riquelme García

AUSENTE CON EXCUSA:

D^a. María Dolores Teruel Prieto, Interventora de fondos

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día quince de noviembre dos mil doce, se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General del Ayuntamiento.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada y tras comprobarse la existencia del quorum legalmente previsto para la válida constitución de la sesión, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL INSTANDO LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL RÍO GUADALQUIVIR A SU PASO POR ANDÚJAR.- Queda enterado el Pleno de la declaración institucional de fecha 12 de Noviembre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De sobra es conocida la problemática del río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Andújar y las inundaciones que, de forma reiterada, se han producido a lo largo de los últimos 20 años con los consecuentes daños en viviendas, polígonos industriales y cosechas sin que hasta la fecha se haya articulado una solución

definitiva y global a dicha problemática.

La pérdida continua de la caja del Río como consecuencia de la sedimentación de lodos y la falta de dragado y limpieza periódica así como los efectos de la presa de Marmolejo sobre las inundaciones en Andújar se han convertido, lamentablemente, en un problema histórico que viene afectando a vecinos y vecinas de Andújar desde el año 1993; circunstancia ésta que se ve claramente agravada cuando desde las últimas inundaciones sucedidas en el año 2010 aún no se ha articulado compensación alguna más allá de las ayudas satisfechas por daños en viviendas, mobiliario y enseres conforme a la normativa vigente al respecto.

Ya en el año 2001 se diseñó un conjunto de actuaciones dirigidas a proteger a Andújar y al poblado de La Ropera de los efectos del desbordamiento del Río, licitándose en el 2005 el primero de esos proyectos que, al día de hoy, está prácticamente finalizado y que de hecho limitó considerablemente las consecuencias negativas de las inundaciones acontecidas en el mes de Diciembre del 2010. No obstante, quedan pendientes tanto el proyecto para proteger al poblado de La Ropera y darle una mayor fluidez al Río (proyecto iniciado y no finalizado) así como otras actuaciones para proteger parte de la zona Sur de Andújar y sus polígonos industriales.



Sin embargo, pese a las actuaciones proyectadas entendemos que las mismas no solucionan de forma definitiva el problema de las inundaciones, siendo absolutamente imprescindible la limpieza y dragado del Río para que recupere su caja así como la intervención en la presa de Marmolejo eliminando de esta forma su clara influencia negativa en las inundaciones que se producen en la ciudad; intervención que pasa necesariamente por recuperar la concesión administrativa de la presa de Marmolejo ya iniciada por la Junta de Andalucía en Octubre de 2011.

Por último, manifestamos nuestro deseo unánime para que los daños producidos en cultivos, maquinaria y enseres de las últimas inundaciones acaecidas en el año 2010 puedan ser compensados extrajudicialmente, evitando la litigiosidad y dando certidumbre a los afectados.

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) y al Gobierno de la Nación a acelerar, por un lado, los trámites necesarios para la ejecución del conjunto de actuaciones pendientes, según el Proyecto aprobado en su día por la CHG y el Gobierno de España y, por otro, por su gravedad, las obras de La Ropera y así proteger a Andújar y a sus pedanías de las inundaciones del río Guadalquivir.

SEGUNDO.- Instar a la CHG para que continúe y acelere los plazos de tramitación del expediente administrativo, que inició la Junta de Andalucía contra ENDESA (E/29-FMTC-08/0029) y así pedir la reversión de la concesión administrativa de la presa de Marmolejo y poder actuar sobre la misma para poder eliminar los efectos que tiene sobre las inundaciones en Andújar.

TERCERO.- Instar a ENDESA, como responsable directa, y a la Junta de Andalucía, como responsable subsidiaria y a la vez quien gobierna en nuestra Comunidad, a que articulen los procedimientos y adopten las medidas oportunas para indemnizar y compensar económicamente a los agricultores por los daños producidos en sus cultivos, ganados, enseres y materiales agrícolas en las últimas inundaciones.

CUARTO.- Instar a la Administraciones competentes a que se cree y convoque una Comisión Permanente de trabajo (Mesa de las Inundaciones) en la que estén representados la CHG, el Gobierno de la Nación, la Junta de Andalucía, ENDESA, el Ayuntamiento de Andújar y representantes de los afectos, mientras tanto se le da una solución definitiva a los problemas de las inundaciones y defensa de Andújar y sus pedanías contra las crecidas del río Guadalquivir. Esta Comisión será impulsada desde el Ayuntamiento de Andújar.

QUINTO.- Dar traslado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía, ENDESA y a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Andújar.”

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Estrella Martínez, lee la moción institucional.

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de Noviembre de dos mil doce. Doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Jesús Estrella Martínez.

Fdo: Jesús Riquelme García